

QUILLOT, 05 NOV. 2018

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A NUM 10538 VISTOS:

- 1) Ord.Nº 1525 de 17 de octubre de 2018, de Director del Departamento de Salud (S) a Sr. Alcalde, en que solicita autorizar Suma a rendir por un monto de \$ 100.000.- (cien mil pesos) a nombre de Lorena Farías Tulleres, cedula de identidad Rut.16.972.024-K, para realizar Programa Adulto Mayor (MAS) de Centro Plaza Mayor, del Departamento de Salud;
- 2) Póliza de fidelidad Lorena Farías Tulleres y Sistema de requerimientos;
- 3) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°380 del 19 de octubre 2018, emitido por el Jefe de Finanzas del Departamento de Salud Municipal, por un monto total de \$ 100.000;
- 4) La Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: **AUTORÍZASE** suma a rendir por un monto de \$100.000.- (cien mil pesos) a nombre de Lorena Farías Tulleres, cedula de identidad Rut.16.972.024-K, para realizar Programa Adulto Mayor (MAS) de Centro Plaza Mayor, del Departamento de Salud.-

SEGUNDO: **ADOpte** Sub-Dirección de Administración y Finanzas del Departamento de Salud Municipal, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese y comuníquese, dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

1. Control Interno
 2. Salud
 3. Finanzas
 4. ITO
 5. Secretaria Municipal
- LMG/DMB/PLM/MCT/ama/per